

Santiago, 28 de octubre de 2021
DE 05423-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima Parque Fotovoltaico La Huella, del coordinado AustrianSolar Chile Seis SpA [1] Carta DE04761-21, Ref.: “Responde Observaciones al Informe Técnico Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico La Huella”, de fecha 9 de septiembre de 2021.

[2] Carta DE02969-21, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico La Huella”, de fecha 25 de junio de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de Parque Fotovoltaico La Huella, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado AustrianSolar Chile Seis SpA, las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico La Huella, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico La Huella

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV La Huella	85,205	0,005	1,2	84

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,253 MW), más las pérdidas en el sistema colector de la central (0,947 MW).

(2) Potencia inyectada en la barra de 220 kV de la S/E La Huella.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de Parque Fotovoltaico La Huella, entrarán en vigencia a partir de **las 00:00 horas del viernes 29 de octubre de 2021**.

El informe técnico final de Potencia Máxima de Parque Fotovoltaico La Huella, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas al coordinado AustrianSolar Chile Seis SpA, pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PFV La Huella

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Ítalo Repetto – Encargado Titular AustrianSolar Chile Seis SpA
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM